



**MINISTERIO DEL INTERIOR**

16 AGO 2017

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0864 DE \_\_\_\_\_

*“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.*

**EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 10 de julio de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-30168**, por medio del cual el señor RICARDO LOPEZ LOMBANA, en calidad de Gerente General de la empresa Hatovial S.A.S., solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“CONSTRUCCION CONEXION VIAL A CICLO PEATONAL ENTRE EL INTERCAMBIO ACEVEDO, SU CONEXION CON EL INTERCAMBIO LA SECA, HASTA EL SECTOR DE MACHADO POR LA MARGEN DERECHA DEL RIO MEDELLIN, MUNICIPIO DE BELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**, localizado en jurisdicción de los municipios de Bello, Medellín y Copacabana, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

COORDENADAS DATUM MAGNA SIRGAS ORIGEN BOGOTÁ		
VERTICES POLÍGONO CONSULTA	ESTE	NORTE
1	830671	1183346
2	830114	1197071
3	836461	1197302
4	839996	1198708
5	844409	1190915
6	843366	1189258
7	842153	1188422
8	842763	1183866

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-30168** del 10 de julio de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **“CONSTRUCCION CONEXION VIAL A CICLO PEATONAL ENTRE EL INTERCAMBIO ACEVEDO, SU CONEXION CON EL INTERCAMBIO LA SECA, HASTA EL SECTOR DE MACHADO POR LA MARGEN DERECHA DEL RIO MEDELLIN, MUNICIPIO DE BELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**, localizado en

*Handwritten initials and a circled 'P'.*

jurisdicción de los municipios de Bello, Medellín y Copacabana, en el departamento de Antioquia.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **"CONSTRUCCION CONEXION VIAL A CICLO PEATONAL ENTRE EL INTERCAMBIO ACEVEDO, SU CONEXION CON EL INTERCAMBIO LA SECA, HASTA EL SECTOR DE MACHADO POR LA MARGEN DERECHA DEL RIO MEDELLIN, MUNICIPIO DE BELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**, localizado en jurisdicción de los municipios de Bello, Medellín y Copacabana, en el departamento de Antioquia. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 04 de agosto de 2017 en el cual se estableció lo siguiente:

*"Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas aportadas por el solicitante en el sistema de coordenadas Planas, Origen Centro, Datum Magna - Sirgas, para el proyecto **"CONSTRUCCION CONEXION VIAL A CICLO PEATONAL ENTRE EL INTERCAMBIO ACEVEDO, SU CONEXION CON EL INTERCAMBIO LA SECA, HASTA EL SECTOR DE MACHADO POR LA MARGEN DERECHA DEL RIO MEDELLIN, MUNICIPIO DE BELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**.*

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2016, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción de los municipios de Bello, Medellín y Copacabana, en el departamento de Antioquia, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

#### **ACTIVIDADES DEL PROYECTO:**

La Concesión Desarrollo Vial del Aburrá Norte-HATOVIAL S.A.S solicitó al Ministerio del Interior mediante la comunicación EXTMI17-17920 del 23 de abril de 2017, Certificación de presencia o no de Grupos Étnicos en el área de influencia del proyecto, lo anterior, con el fin de anexar dicha certificación a la ANLA para efectos del trámite de la Licencia Ambiental.

El Ministerio del Interior mediante la comunicación OFI17-18366-DCP-2500 dio respuesta a esta solicitud e indicó:

Atendiendo la solicitud de la referencia, relacionada con la certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS VIA REGIONAL NORTE, MUNICIPIOS DE MEDELLIN, BELLO Y COPACABANA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**. Teniendo en cuenta el tipo de proyecto, sus objetivos, coordenadas y las características establecidas en el radicado externo EXTMI17-17920, a continuación, se establecen los argumentos que la Dirección de Consulta Previa ha considerado para emitir el respectivo concepto.

Consecuentemente con lo expuesto, esta Dirección considera que para el proyecto: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS VIA REGIONAL NORTE, MUNICIPIOS DE MEDELLIN, BELLO Y COPACABANA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**, no es necesario adelantar proceso de certificación y por consiguiente de consulta previa, teniendo en cuenta que este proyecto responde a una etapa de estudios y diseños.

Por consiguiente para efectos del trámite de la Licencia Ambiental, en la cual se particularizó por sectores el proyecto, presentamos a continuación la descripción del proyecto para el certificado de la fase constructiva:

El alcance consiste en la ejecución de un proyecto vial complementario, conforme las actuales condiciones del tráfico y el constante crecimiento de los municipios del norte del Valle de Aburrá con su desarrollo comercial y urbanístico, por lo que con estas se busca un mejoramiento en las condiciones de movilidad, accesibilidad y seguridad, mejorando a su vez la competitividad de la región.

El proyecto está localizado en el municipio de Bello (Departamento de Antioquia), en el cual se plantea un nuevo corredor vial por el costado oriental del río Medellín como continuación de la Avenida Regional al norte, que inicia en cercanías a los límites con Medellín, en el intercambio del puente Acevedo, se va de forma paralela al río Medellín y finaliza en el empalme a la Avenida 32, en el sector de Machado, obteniendo una longitud aproximada de 3.5Km.

De forma adjunta se presenta un plano con la localización del trazado del proyecto, con la georreferenciación del área de estudio respectiva y sus coordenadas, las cuales han sido ubicadas empleando el sistema de referencia Magna Sirgas, origen Bogotá y formato shape.

En el evento que esta solicitud implique la cancelación de algún rubro de parte nuestra, agradecemos informarnos previamente a los correos electrónicos: [edimedellin@gmail.com](mailto:edimedellin@gmail.com)

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto **"CONSTRUCCION CONEXION VIAL A CICLO PEATONAL ENTRE EL INTERCAMBIO ACEVEDO, SU CONEXION CON EL INTERCAMBIO LA SECA, HASTA EL SECTOR DE MACHADO POR LA MARGEN DERECHA DEL RIO MEDELLIN, MUNICIPIO DE BELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**, se evidenció que en el área del proyecto de la referencia **no se registra presencia** de comunidades étnicas.

De acuerdo con lo anterior, se establece que **NO SE REGISTRA PRESENCIA** de comunidades étnicas, en el área del proyecto **"CONSTRUCCION CONEXION VIAL A CICLO PEATONAL ENTRE EL INTERCAMBIO ACEVEDO, SU CONEXION CON EL INTERCAMBIO LA SECA, HASTA EL SECTOR DE MACHADO POR LA MARGEN DERECHA DEL RIO MEDELLIN, MUNICIPIO DE BELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**, localizado en jurisdicción los municipios de Bello, Medellín y Copacabana, en el departamento de Antioquia.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

#### CERTIFICA:

**PRIMERO.** Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **"CONSTRUCCION CONEXION VIAL A CICLO PEATONAL ENTRE EL INTERCAMBIO ACEVEDO, SU CONEXION CON EL INTERCAMBIO LA SECA, HASTA EL SECTOR DE MACHADO POR LA MARGEN DERECHA DEL RIO MEDELLIN, MUNICIPIO DE BELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**, localizado en jurisdicción de los municipios de Bello, Medellín y Copacabana, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

COORDENADAS DATUM MAGNA SIRGAS ORIGEN BOGOTÁ		
VERTICES POLIGONO CONSULTA	ESTE	NORTE
1	830671	1183346
2	830114	1197071
3	836461	1197302
4	839996	1198708
5	844409	1190915
6	843366	1189258
7	842153	1188422
8	842763	1183866

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17-30168 del 10 de julio de 2017.

**SEGUNDO.** Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "CONSTRUCCION CONEXION VIAL A CICLO PEATONAL ENTRE EL INTERCAMBIO ACEVEDO, SU CONEXION CON EL INTERCAMBIO LA SECA, HASTA EL SECTOR DE MACHADO POR LA MARGEN DERECHA DEL RIO MEDELLIN, MUNICIPIO DE BELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", localizado en jurisdicción de los municipios de Bello, Medellín y Copacabana, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

COORDENADAS DATUM MAGNA SIRGAS ORIGEN BOGOTÁ		
VERTICES POLÍGONO CONSULTA	ESTE	NORTE
1	830671	1183346
2	830114	1197071
3	836461	1197302
4	839996	1198708
5	844409	1190915
6	843366	1189258
7	842153	1188422
8	842763	1183866

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17-30168 del 10 de julio de 2017.

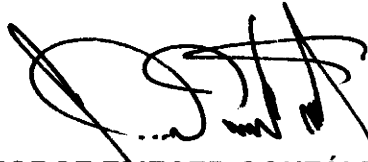
**TERCERO.** Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTM17-30168, del 10 de julio de 2017, para el proyecto: "CONSTRUCCION CONEXION VIAL A CICLO PEATONAL ENTRE EL INTERCAMBIO ACEVEDO, SU CONEXION CON EL INTERCAMBIO LA SECA, HASTA EL SECTOR DE MACHADO POR LA MARGEN DERECHA DEL RIO MEDELLIN, MUNICIPIO DE BELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", localizado en jurisdicción de los municipios de Bello, Medellín y Copacabana, en el departamento de Antioquia, identificado con las siguientes coordenadas:

COORDENADAS DATUM MAGNA SIRGAS ORIGEN BOGOTÁ		
VERTICES POLÍGONO CONSULTA	ESTE	NORTE
1	830671	1183346
2	830114	1197071
3	836461	1197302
4	839996	1198708
5	844409	1190915
6	843366	1189258
7	842153	1188422
8	842763	1183866



Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17-30168 del 10 de julio de 2017.

**CUARTO.** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

**COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE**



**JORGE ENECER GONZÁLEZ PERTUZ**  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Richard F Sintura. Abg. D.C.P.   
Revisó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones   
Olga Beatriz Forero Gómez – Abogada D.C.P.

T.R.D. 2500.09.06